

SECCION DOCUMENTAL

La peste de anginas en Cuyo

El tema tiene importancia porque trata de la profilaxis de una peste como las anginas que era epidémica en Mendoza y que aparecía también en otras ciudades.

En esencia, el aporte documental que íbamos a presentar a un Congreso Nacional de Historia de la Medicina, contiene dos piezas. La primera es un bando dado por Luzuriaga con una serie de prevenciones, recomendaciones y órdenes incitatorias para precaver con medidas higiénicas, el desarrollo del mal.

La segunda —en cierto modo, la más importante— creo que descubre al verdadero inspirador de los términos del anterior documento. Es, como resulta lógico, un médico y da a conocer, por lo menos, cierta información de época muy útil en el sentido histórico y sanitario.

He aquí ambos documentos en su parte fundamental:

(Documento N° 1)

“La Anguina q^e de días atrás ha atacado con violencia a los individuos y habitantes de este Pueblo cuya enfermedad se ha propagado tanto q^e ha llegado a ser epidémica y endémica del país, ha llamado toda mi atención como interesado en los alivios de la humanidad y en la conservación de los dignos moradores de él: al efecto he oído en Junta de Facultativos q^e hay dentro de esta Capital despues de haber discurrido largam^{te} sobre el origen, progresos y demas males que causan esta peste me han dado pr escrito su dictamen q^e seria mejor del caso manifestarlo al Publico; pero no permitiendolo la estrechez del tiempo ni la urgencia de publicar las providencias economicas para minorar, atacar o cortar en el modo posible el germen de esta peste me reduciré a asentir con el parecer de ellos que el exceso de Gaz azoe y defecto del oxígeno en el aire atmosferico obrando en nuestra economia animal y vital produce los sintomas y enfermedades pútridas cuyas funestas consecuencias tienen en consternación a este Vecindario y que el medio de precaver los estragos que causa esta irruente peste se pueden moderar en lo general robando al aire atmosferico el exceso del Gaz azoe q^e tiene en combinacion y aumentar el oxigeno de que se halla despojado por causas y principios generales y por la pugnancia que aquel Gaz mortifero le opone constantem^{te}. Esta medida aunque parezca muy difícil se podrá lograr purificando el ayre que respiramos en terminos de que se corrija la malignidad de la atmosfera, unico origen de los garrotillos que se van propagando insensiblemente. Este benemerito pueblo no podra mirar con ojos de indiferencia las reglas de precaucion que ha adoptado y acordado este Gobierno con la Muy ilustre Municipalidad: de su observancia me prometo que cuando no se corte del todo esta enfermedad sera menos comun y q^e acudiendo a tiempo podran salir del peligro los pacientes. Las reglas de precaucion se reduziran a las siguientes:

1^o Esta prohibido por punto general dar sepultura a los cadaveres dentro de los Templos: Son demasiado ciertos y evidentes los daños que ha ocasionado el abuso de una piedad mal entendida: Aunq^e en todos ellos hay cementerios separados en sus alrededores, no conviene por ahora hacer uso de ellos hasta que se corrija el aire y para suplir esta falta se erigirá un cementerio comun en el lugar y paraje menos expuesto a las impresiones malignas de que se dara noticia al publico y a los Vicarios Eclesiasticos pr lo respectivo a la inspección q^e les corresponde p^u q^e se erija con la debida formalidad: pero para q^e sea mas saludable esta precaucion ordeno q^e los cadaveres se saturen con cal en cantidad proporcionada y que las sepulturas se abran con profundidad p^a evitar las exalaciones de los miasmas putridos.

2º Que se evite el derrame del agua de las acequias que inundando las Calles causan alitos y vapores pestilenciales: Prohibo por ahora el regadio q^e antes se ordenó p^a preservar a los habitantes del polvo y rigidez del temperamento en la presente estacion del Verano.

3º El aseo y limpieza de las calles es uno de los medios mas saludables que se observa en todos los pueblos cultos: por lo mismo deberan barrer cada uno sus pertenencias diariam^{te} h^{ta} seis dias o mas segun lo q^e determinare este Gob^{no}, verificando lo mismo dentro de sus corrales y pertenencias desde donde deveran sacar las inmundicias y fracmentos q^e se recojen colocandolas en un monton p^a q^e se transporten en carros a los Parajes en que deban hacerse los depositos: esta operacion debera practicarse antes de salir el Sol p^a q^e a un tiempo mismo se puedan trasladar estas materias pestilenciales. El Gov^{no} de acuerdo con la I. Municipalidad ha señalado un peso diario a cada carretillero durante dicho periodo q^e se satisfará de sus propios.

4º Pero pudiendo suceder q^e algunas personas miren esta medida con poco interes, quedan autorizados el Regidor Juez de Policía, su Ten^{te}, el del Alguacil Mayor, celador de ciudad y Decuriones p^a q^e guardando la politica y consideracion q^e se merecen las Casas, hagan registros p^a ver si quedan inmundicias pues no pocas veces tendran parte en este descuido las negligencias de los criados; y poniendo el debido remedio daran cuenta a este Gob^{no}.

5º La dislocacion del aire sera un antidoto y preservativo eficaz, esto se conseguira con la explosión de Polvora: el Gob^{no} la mandará practicar a horas comodas en diversos puntos: al efecto estan dadas ya las ordenes oportunas.

6º En este mismo y preciso tiempo se deberan limpiar los pozos de las Casas, cuidando de renovar el agua estancada en ellos haciendola correr continuam^{te}, cuya precaucion deberan tener con mas prolixidad aquellas Casas en donde se trabaja Javon y se cardan y lavan lanas, y otras materias que expelen mal olor: detenidas y mezcladas en las aguas de los Pozos reciben por grados aumentos de malignidad.

7º Siendo los Alcalis absorbentes muy poderosos de Gaz azoe, se blanquearan a la mayor brevedad las Paredes de las Calles encargando como encargo a los Vecinos que hagan continuos riegos con ella en sus casas p^a disminuir la influencia de aquel agente.

8º Desde cinco leguas en contorno deberan conducirse y estacionarse en las calles de esta Capital ganados de asta y lanar a saber Bueyes y lecheras mansas q^e no hagan daño a la Sociedad y los hatos de ovejas y cabrio q^e se puedan proporcionar p^a q^e estercolando por todas partes comuniquen al aire el oxigeno pr cuya escasez se hace mortífera: esta operación será periódica y p^a q^e los propietarios puedan mantener estas Haciendas el Gov^{no} les facilitará pastos a su elección en una cercanía desde donde puedan diariamente discurrir y correr p^r los angulos de esta Ciudad: el estiércol se renovará arrojando el q^e está desvirtuado sobre q^e verbalmente se comunicará las orns p^a q^e se transporten en carretillas.

9º Por experiencia el baño en aguas frias y corrtes. es una de las concausas de esta epidemia: bastará indicarlo p^a q^e las personas q^e quieran libertarse de ellas se abstengan de continuarlos al menos sin consulta de los médicos.

10º Las frutas no estando en sazón son el manantial de muchas epidemias: las aguosas como la sandia y el melon son las q^e mas predisponen la sangre a la disolucion. Desde el día y por ahora se prohíbe la venta de ellas permitiendo la de las demas despues q^e un Perito declare hallarse en estado de perfecta madurez. En todo caso debera ponerse al publico en la Plaza p^{ral} p^a su examen bajo la pena de perderlas si se contraviniere a esta prevencion q^e solo lleva p^r objeto la conservación de la salud publica.

11º Los hospitales, enfermerias, cuarteles, carceles y conventos por la multitud de sus individuos deben tener mayor cuidado del aseo especialmen^{te} de sus Personas porque la limpieza es uno de los medios mas eficaces p^a conservar la salud, segun la observación del celebre Autor q^e escribio sobre la materia en tiempos de la Autocratiasarina (Czarina?) El Gov^{no} encargará los modos de proporcionar el aseo en estas Casas a persona de su confianza p^a q^e lo enseñe en los terminos mas conbenientes y menos costosos.

12º Todos los Medicos y Empiricos q^e han penetrado las ideas filantrópicas de q^e está poseído este Gov^{no}, ha ofrecido sus buenos deseos p^a la asistencia de los Pobres q^e por falta de medios y recursos son victimas de esta peste. Asi pues siempre q^e se sientan amagados de esta dolencia, ocurran a ellos pues los hallarán prontos y francos a prestarles sus conocimientos y curacion por pura gracia.

13º Se ha observado ayer q^e un Perro al parecer sano despues de haber dado horrosos aullidos arrojó por el vomito una materia

de color olin q^e le causó la muerte. Los brutos están igualmente expuestos al contagio y cuando menos si se propaga en ellos el morbo q^e se ha experimentado en aquel, se difundirá mas la epidemia entre los vivientes racionales. Anteriorment^e p^a precaver la hidrofobia, mandó este Gov^{no} q^e se mataran todos los perros, pero no habiendose ejecutado reitera y ordena q^e lo executen los Dueños y Vecinos en sus pertenencias, bajo la pena impuesta en el bando con reo- gravación y q^e se quemem p^a q^e la corrupción no perturbe la economía del aire.

14^o que los funcionarios se preocupen de q^e se cumpla todo lo anterior.

15^o Los Facultativos harán las observaciones correspondientes.

16^o Que se hagan rogativas publicas p^r la salud.

17^o Copia de este bando se pasará al Reg^r Juez de Policía y Decu- raciones hasta 5 leguas.

Mendoza 30 de Enero 1818

Toribio de Luzuriaga ¹

(Documento N^o 2).
Señor Don Vicente Dupuy.
Mendoza y febrero 2 de 1818.

Mi respetado y apreciado amigo:

Aunque por Secretaría se remite a Vm. el método curativo y bando en que se disponen las medidas preservativas que se han puesto en práctica para contener y cortar los progresos de la terrible Angina epidémica y pestilente que aflige a estos habitantes de pocos días a esta parte, y pudieran atacar a los de ese Pueblo, no se manda a Vm. el discurso sobre que se fundan estas disposiciones.

Comisionado por la Junta General para

¹ Archivo Histórico de Mendoza. Independiente. Carpeta 222.

forjarlo dediqué un día algunos instantes que pude robar a mis indispensables gravosas ocupaciones, y resultó el papelucho que incluyo a Vm. en copia no sin algún recelo, porque se que como Vm. ha sido curioso y aplicado al estudio, ha leído bastante de estas cosas y a primera vista conocerá sus defectos.

Las ideas que adopté para indagar la causa del mal han parecido a muchos nuevas, y a los más extravagantes; pero el Gobierno las ha recibido sin sorpresa y adoptádaslas. No se qué concepto formará Vm. : Ha bien que no son originales pensamientos míos, sino de modernos más recomendables con cuya doctrina estoy dispuesto a satisfacer a las objeciones que se me hagan.

Tambien incluyo a Vm. noticia de algunos sucesos extraordinarios que hemos observado en estos días, para que calculen el estado en que se halló y el grado a que ha llegado la epidemia, cuyos progresos irán en aumento si no se amaina el calor y repiten las lluvias. Es en Mendoza cosa rara que el mercurio, el treinta y uno de enero a las seis de la tarde, haya subido hasta los 90 menos medio grado en el termómetro. Continúo mis observaciones, y daré a Vm. la misma noticia de sus resultados que debo presentar a este Gobierno.

Antes de anoche me llamó el cirujano Martínez a consulta de una señora que asistía él de la Angina y a los tres días le ocurrió el vómito prieto. Desde aquella hora que eran las doce de la noche se me entregó la enferma a mi cuidado y hoy he encontrádola en regular estado. Estoy formando el método curativo de esta enfermedad: cuando lo presente y sea aprobado lo transcribiré a Vm."

(saludo) fdo. *Anacleto García* ²

2 Archivo Histórico de San Luis. Año 1818. Carpeta 22. N^o 2716.

Edberto Oscar Acevedo